

Salta, 14 de Abril de 2016

167/16

Expte. N° 14.220/15

VISTO:

La presentación realizada mediante nota N° 0547/16, por el Sr. Carmelo Ernesto Galindo Regazzoni, Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Física I" de la carrera de Ingeniería Química, por la cual solicita se le conceda "licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 22 de marzo y hasta el 31 de agosto del corriente año; conforme a lo establecido en Resolución N° 343/83, Cap. VII – Casos Especiales, Art. 17", y

CONSIDERANDO:

Que este pedido se funda en la necesidad de acompañar en la rehabilitación de un familiar directo con un tratamiento médico en la Ciudad de Buenos Aires;

Que el Departamento Personal informa que administrativamente se puede otorgar la licencia sin goce de haberes por el periodo solicitado encuadrándose la misma en la Res.R N° 343/83, Cap. VII Art. 17";

Que la presente solicitud cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química y la Docente responsable de cátedra;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

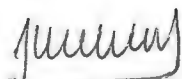
ARTICULO 1°.- Otorgar la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, al Sr. Carmelo Ernesto GALINDO REGAZZONI, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, de la asignatura "FISICA I" de la carrera de Ingeniería Química, desde el 22 de marzo y hasta el 31 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el Artículo 17° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad, puesto en vigencia por Resolución R N° 343/83 Cap. VII – Casos Especiales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Sr. Carmelo Ernesto GALINDO REGAZZONI, Dra. Marta Cecilia POCOVI, en su carácter de responsable de cátedra, Departamento Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.



GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa